Excmo. Ayuntamiento
de Mairena del Alcor

De Mairena

BASES REGULADORAS DE PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA NAVIDEÑA 2019
"ESTA NAVIDAD YO COMPRO EN MAIRENA"

Primero.- Objetivo

Con la realización de la campaña navideña "ESTA NAVIDAD YO COMPRO EN MAIRENA", desde el Ayuntamiento de Mairena del Alcor, se pretende promocionar y potenciar las compras en los comercios de nuestra localidad en este periodo navideño, buscando que los clientes reciban una atención personalizada, de calidad y confianza, a la vez que se contribuye entre todos al crecimiento económico de nuestro municipio.

Segundo.- Entidad Organizadora.

La Campaña navideña "Esta navidad yo compro en Mairena" está organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor con la colaboración de los comercios Carnicería Kisko, Frutería Zamorano, La Despensa de Rocío, Frutas Virginia, Cartucho Outlet Mairena, Mercería Elvi, Joyería Ortiz, Papelería María del Mar Grillo, Momo, Estudio Amancio Guillén, Joyería Ojeda, Foto Damián, Viajes y Eventos Aguamarina, Droguería Baeza, Electro Mauri, Oleand S.C.A (Aceite Soberbio) y Semillería Floristería El Brujo.

Las presentes bases establecen la forma en la que se llevarán a cabo las acciones derivadas de esta campaña.

Tercero.- Formas de participar.

Se distinguirán dos concursos o formas de participar en esta campaña que se describen a continuación:

Excmo. Ayuntamiento
de Mairena del Alcor

De Mairena

- Sorteo de un lote de productos gentileza de varios comercios de nuestro municipio por compras superiores a 20 euros en los comercios de nuestra localidad adheridos a la iniciativa:

Durante un período de 3 días, los comercios que así lo deseen podrán mostrar su deseo de participar en la campaña a través del correo desarrollo@mairenadelalcor.es. Este listado será publicado en los medios municipales. La inscripción implica el conocimiento y la aceptación de las presentes bases así como el compromiso de colaboración para el desarrollo óptimo del sorteo.

Podrá participar en el sorteo toda persona mayor de edad que compre en los establecimientos adheridos, conforme a las condiciones que se describen a continuación.

Desde el Jueves 5 de Diciembre, y hasta la celebración del sorteo, en los comercios adheridos se podrá solicitar una papeleta por cada compra por un importe superior a 20 € para participar en el sorteo de un lote de productos gentiliza de varios comercios de nuestra localidad. (La entrega de estas estará sujeta a existencias).

El lote estará compuesto por:

- Lote compuesto por paletilla, queso, salchichón, chorizo y vino gentileza de **Carnicería Kisko**.
- Cesta de Fruta gentileza de **Frutería Zamorano**.
- Lote de productos no perecederos gentileza de **La Despensa de Rocío**.
- Cesta de Fruta gentileza de **Frutas Virginia**.
- Conjunto de sábanas coralinas de matrimonio gentileza de **Mercería Elvi**.
- Conjunto de mochila y carpeta escolar gentileza de **Papelería María del Mar Grillo**.
- Vale de descuento en el establecimiento gentileza de **Momo**.
- Sesión de fotografía infantil o bebé en estudio con entrega en caja con motivos navideños y 6 fotografías impresas gentileza de **Estudio Amancio Guillén**.
- Un set de botellas y vasos con soporte de madera gentileza de **Joyería Ojeda**.
- Foto-tabla del castillo de Mairena gentileza de **Foto Damián**.
- Lote de productos de cosmética valorado en más de 100 euros gentileza de **Droguería Baeza**.
- Un estuche de aceite de oliva gentileza de **Oleand S.C.A (Aceite Soberbio)**
- Una cesta de producto naturales y otra de flores naturales gentileza de **Semillería Floristería El Brujo.**
- Centro de planchado gentileza de **Electro Mauri.**

Resultará ganadora aquella persona que posea la participación que coincida con las 4 últimas cifras del sorteo de la lotería nacional del Niño del 6 de Enero.

Serán 10.000 las participaciones posibles para este sorteo, repartidas entre todos los comercios colaboradores.

La persona poseedora de la participación premiada, para recoger el premio, deberá ponerse en contacto con la delegación de desarrollo local del Ayuntamiento en un plazo máximo de 10 días tras el sorteo a través del correo desarrollo@mairenadelalcor.es o en el teléfono 955943946.

- Concurso de fotografías relacionadas con las compras y la Navidad en nuestra localidad:

Buscando la participación y la difusión en redes sociales de las iniciativas de compras en nuestra localidad durante estas fechas tan señaladas, se propone la siguiente actividad con la que se podrán conseguir varios premios gentileza de algunos comercios de nuestra localidad.

Para participar habrá que seguir los siguientes pasos:

PASO 1

Enviar por whatsapp al número **686059154** con la fotografía con la que participar en esta iniciativa.

Serán válidas fotografías de todo tipo que tengan relación con las compras en nuestra localidad o con motivos navideños de nuestro pueblo. Serán válidas fotografías delante de las fachadas de comercios, comprando en los mismos, cargados con las bolsas tras tus compras, viendo el encendido del alumbrado, contemplando algún escaparate, con los tickets de compras o cualquier modalidad o versión de fotografía que vuestra imaginación sea capaz de hacernos llegar. No es estrictamente necesario que aparezca la persona en la imagen.

Una persona podrá enviar varias fotografías durante el periodo de vigencia de la campaña.

A la mayor brevedad posible estas fotografías serán publicadas en la página de Facebook https://www.facebook.com/demairenacom/ con el hastag #yocomproenmairena.

PASO 2

Entrar en la página de facebook https://www.facebook.com/demairenacom/, dar me gusta a la página y compartir tú fotografía.

Serán válidas todas las fotografías recibidas entre **el 5 de Diciembre y el 4 de Enero**.

Excmo. Ayuntamiento
de Mairena del Alcor

De Mairena

Resultarán ganadoras aquellas fotografías cuya publicación tenga un **mayor alcance** en Facebook. Este será medido en la mañana del día 7 de Enero.

El alcance (Facebook reach en inglés) es una métrica que muestra cuántas personas (usuarios únicos) vieron una publicación de tu página de Facebook. Es importante aclarar que se trata de usuarios únicos, si un usuario ve dos veces la misma publicación, el alcance no varía. Compartiendo una fotografía o interactuando en los comentarios con ella se consigue un mayor alcance. Por tanto, cuánto mayor originalidad en tus fotografías, más posibilidades de llevarte los premios que se detallan a continuación.

Las personas que hagan llegar sus imágenes (concursantes) dan su consentimiento para que se publiquen las mismas en los medios y forma establecidos en este documento.

No serán válidas aquellas fotos que no se adapten a la temática perseguida.

Se entregarán 3 premios para las 3 fotografías con mayor alcance:

- **Primer premio**, para la fotografía con mayor alcance, compuesto por un **reloj (valorado en más de 200 euros)**, gentileza de **Joyería Ortiz**.

- **Segundo premio**, para la fotografía con el segundo mayor alcance, compuesto por un **lote de productos informáticos (Teclado bluetooth, 2 auriculares, altavoz, ratón y cargador)** gentileza de **Cartucho Outlet Mairena**.

- **Tercer premio**, para la fotografía con el tercer mayor alcance, compuesto por un **cofre de experiencias** gentileza de **Viajes y Eventos Aguamarina**.

El 7 de Enero, desde la delegación de desarrollo local se contactará con las personas que resulten ganadoras de esta actividad para concretar la entrega de los premios.

Cuarto.- Protección de datos.

El Ayuntamiento de Mairena del Alcor asegura respetar todas las disposiciones legales relativas a la protección de datos y a utilizar todos los datos, incluso los personales, de los participantes con la finalidad exclusiva de llevar a cabo la promoción de esta campaña, no siendo transmitidos a terceros, acogiéndose en todo momento a lo recogido en todas las disposiciones anteriores.
.

Quinto .- Reserva de derechos.

Durante todo momento habrá un seguimiento por parte de la entidad organizadora, con el único fin de velar por el cumplimiento de las respectivas normas en estas bases indicadas. El Ayuntamiento se reserva el derecho a resolver cualquier caso no previsto en estas bases.

Si por circunstancias especiales o fuerza mayor se aplaza, suspende, interrumpe la celebración de los concursos de la campaña navideña, o se redujeran o ampliaran las fechas de la misma, el establecimiento participante se compromete a no ejercer recurso alguno contra el Ayuntamiento de Mairena del Alcor como entidad organizadora, ni exigir compensación, indemnización o responsabilidad económica alguna por los daños o perjuicios ocasionados.

Sexto.- Entrada en vigor.

Las presentes bases entrarán en vigor el día de su publicación.

Mairena del Alcor, a 3 de Diciembre de 2019.